

INFORME MENSUAL DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

NOMBRE COMPLETO	ELDER ANTONIO CABALLEROS DEL VILLAR
MES QUE INFORMA	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026
NUMERO DE CONTRATO	446-029-2026
SERVICIO DE CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN REGIONAL PETÉN

OBJETO DEL CONTRATO

- a) Dotar a la Dirección Regional de Petén personas que brinden sus Servicios Profesionales individuales en general, para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual.
- b) Brindar apoyo en las actividades establecidas para la Dirección Regional Petén, dentro del Reglamento Orgánico Interno.
- c) Lograr una mayor efectividad en la realización de los procesos y procedimientos que se desarrollan en la Dirección Regional Petén.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Apoyar en actividades de asuntos técnicos del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- en la articulación y realización de los planes de las diferentes unidades de la Dirección Regional Petén.
- b) Apoyar en diferentes unidades de la Dirección Regional Petén para el cumplimiento y aplicación de las disposiciones asociadas con la gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, así como la conservación y el manejo sostenible de la diversidad biológica.
- c) Apoyar en actividades del -SIGAP- de la Dirección Regional Petén en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los planes operativos y el corrimiento anual de la herramienta de efectividad de manejo de las unidades de conservación y parques de las áreas protegidas de Petén.

- d) Apoyar en actividades de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los planes maestros, planes operativos anuales de las diferentes unidades de la Dirección Regional.
- e) Apoyar en actividades de ordenamiento territorial que le sean asignadas, en las diferentes áreas protegidas del Departamento de Petén.
- f) Apoyar en actividades de ordenamiento territorial de los polígonos comunitarios debidamente reconocidos en las diferentes áreas protegidas.
- g) Apoyar en actividades relacionadas al ordenamiento territorial con los responsables de las diferentes unidades de conservación y el centro de monitoreo y evaluación.
- h) Apoyar en actividades para el establecimiento de polígonos comunitarios que estén en proceso de convenios o acuerdos de permanencia dentro de áreas protegidas.
- i) Apoyar en las actividades que le sean designadas por las autoridades superiores del CONAP Región Petén, en el ámbito de su competencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Apoyé en la reunión de trabajo primer taller interinstitucional de presentación de resultados y retroalimentación de la línea base Proyecto Turismo Sostenible, Fomento de la Transición verde en Peten, ejecutado por la Fundación ProPeten bajo cooperación delegada de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco de la acción España del Programa Petén más Sostenible – Equipo Europa.
- b) Apoyé en la reunión de trabajo en seguimiento a la Unidad de Manejo La Pasadita, ubicada en la Zona de Uso Múltiple -ZUM- de la Reserva de la Biosfera Maya -RBM-, en la que se trabajara sobre el proceso de cierre de la concesión forestal, así como la posible firma de acuerdo de cooperación entre la comunidad La Pasadita y el CONAP, consensuada con las direcciones centrales: Asuntos Técnicos, Asuntos Jurídicos, Manejo de Bosques y Vida Silvestre, Asuntos Técnicos Regionales, DDSIGAP, del CONAP Central.

- c) Apoyé en la reunión virtual convocada por la Dirección de Desarrollo del SIGAP -DDSIGAP- para el seguimiento en la actualización del Plan Maestro de los Complejos III y IV de las áreas protegidas del sur de Petén, en coordinación con la Subdirección Subregional de CONAP, Poptún, estableciendo una ruta de trabajo para atender las mejoras al documento.
- d) Apoyé en la reunión de trabajo para la revisión, análisis, estandarización de los procesos en la conformación de expedientes para firma de acuerdo de cooperación y/o permanencia en base a la Política de Asentamientos Humanos en áreas protegidas legalmente declaradas, de los expedientes: Caserío Belén, ubicado dentro del Refugio de Vida Silvestre Machaquilá; Caserío Buenos Aires, situado en la Reserva de la Biosfera Montañas Mayas Chiquibul; y Parcelamiento Grano de Oro, localizado en el Refugio de Vida Silvestre Xutilhá. Estos expedientes corresponden a los complejos III y IV, en jurisdicción del municipio de Poptún, departamento de Petén.
- e) Apoyé en la reunión de trabajo con el encargado del Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT- para la revisión y análisis del expediente del asentamiento humano Paso Caballos ubicado en el parque PNLT, que solicitan la firma de acuerdo de permanencia en base a la Política de Asentamientos Humanos -PAH-, se elaboró el Dictamen Técnico SIGAP No. 02-2026 el proceso administrativo correspondiente.
- f) Apoyé en la reunión de trabajo con el encargado de los Complejos III y IV de las áreas protegidas del sur de Peten; para la revisión y análisis del expediente del asentamiento humano Grano de Oro ubicado en el Refugio de Vida Silvestre -RVS- "Xutilha", que solicitan la firma de acuerdo de cooperación en base a la Política de Asentamientos Humanos -PAH-, se elaboró el Dictamen Técnico SIGAP No. 03-2026 el proceso administrativo correspondiente.
- g) Apoyé en la reunión de trabajo con el encargado de los Complejos III y IV de las áreas protegidas del sur de Peten; para la revisión y análisis del expediente del asentamiento humano Buenos Aires ubicado en la Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul, que solicitan la firma de acuerdo de cooperación en base a la Política de Asentamientos Humanos -PAH-, se elaboró el Dictamen Técnico SIGAP No. 06-2026 el proceso administrativo correspondiente.

- h) Apoyé en la reunión de trabajo con el encargado de los Complejos III y IV de las áreas protegidas del sur de Petén; para la revisión y análisis del expediente del asentamiento humano Belen ubicado en el Refugio de Vida Silvestre -RVS- "Machaquila", que solicitan la firma de acuerdo de cooperación en base a la Política de Asentamientos Humanos -PAH-, se elaboró el Dictamen Técnico SIGAP No. 07-2026 el proceso administrativo correspondiente.
- i) Apoyé en el reporte de actividades meta de acuerdo con la Programación Anual Mensual -PAM- realizadas durante el presente mes, en el Departamento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-Región, Petén y se subió al sistema google drive con su respectivo oficio de traslado, a requerimiento de Unidad de Planificación Estudios y Proyectos del CONAP.

F.

Elder Antonio Caballeros del Villar
Servicios Profesionales

Vo. Bo.

Ing. For. Sergio Alejandro Rolando

Balan González
Director Regional
CONAP, Región, Petén

